

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Miércoles 6 de Junio de 1962

Núm 129

Administración.— Intervención de Fondos de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700.
Imp. de la Diputación Provincial—Tel. 6100

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Excm. Diputación Provincial de León

Servicio Recaudatorio de Contribuciones e Impuestos del Estado

Anuncio para la subasta de inmuebles

Don Manuel Alfageme López. Auxiliario Recaudador de la Zona de León 2.ª pueblos.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública se ha dictado con fecha 2 de Junio de 1962, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor Juez de Paz, se celebrará el día 27 de Junio de 1962, en el Juzgado de Paz de Valdefresno, a las once horas.

Deudora: Dorotea Gutiérrez Ordax, de Valdefresno

1.ª Una finca en el polígono 54, parcela 276, a «Valfrío», de 13,69 áreas. Linda: N y E, José Gutiérrez Ordax; S, Pedro Crespo Gutiérrez, y O., Valentina Gandarías Gutiérrez. Capitalización de la misma, 183,40 pesetas; cargas que gravan los inmuebles, ninguna; valor para la subasta, 122,26 pesetas.

2.ª Otra en el polígono 58 parece la 306, a la «Cierva», de 14,85 áreas, que linda: N, Porfirio Martínez Salas; E, José Gutiérrez Ordax; S, Angela Alonso Alaiz; O, Gerardo Llamazares Blanco. Capitalización de la misma, 352,80 pesetas; cargas que gravan los inmuebles, ninguna; valor para la subasta, 235,20 pesetas.

3.ª Otra en el polígono 70, parece la 522, al «Roto Pío», prado secano, de cabida 391 áreas. Linda: N, José

Castro Gutiérrez; E., María Llamazares Ordax; S., Segunda Castro Gutiérrez, y O., Gil Llamazares Ordax. Capitalización de las mismas, 147,00 pesetas; cargas que gravan los inmuebles, ninguna; valor para la subasta, 98,00 pesetas.

4.ª Otra al polígono, 87, parcela 363, a la «Varga», de 23,32 áreas. Linda: N, Manuel Alaiz Llamazares; E., Rafaela Ordax Rueda; Sur, Regino Llamazares Gutiérrez; O., Manuel Alaiz Llamazares. Capitalización de las mismas, 410,40 pesetas; cargas que gravan las mismas, ninguna; valor para la subasta, 273,60 pesetas.

5.ª Otra en el polígono 98 parece la 29, a la «Huelga», de 30,58 áreas. Linda: N., Senda; E., Calixto Alaiz Gutiérrez; S., Amancio Puente Llamazares; O., Nicerata Prieto Puente. Capitalización de las mismas, 966,40 pesetas; cargas que gravan los inmuebles, ninguna; valor para la subasta, 644,20 pesetas.

6.ª Otra en el polígono 99, parece la 65, a las «Navilla», de 10,97 áreas. Linda: N, Vicente Rueda Puente; E., Calixto Alaiz Gutiérrez; S., Dorotea Gutiérrez; O., Vicente Aller Ferreras. Capitalización de las mismas, 346,60 pesetas; cargas que gravan los inmuebles, ninguna; valor para la subasta, 231,06 pesetas.

7.ª Otra en el polígono 99, parece la 139 a la «Corona», de 10,19 áreas. Linda: N., Noé Castro Gutiérrez; E., Isabel Castro Gutiérrez; S., Marceio Rueda Puente, y O., Santos Gutiérrez Ordax. Capitalización de las mismas, 242,60 pesetas; cargas que gravan los inmuebles, ninguna; valor para la subasta, 161,72 pesetas.

8.ª Otra en el polígono 100, parcela 165, a la «Cotarraja», de 26,68 áreas. Linda: N., Gregoria Castro García; E., Bernarda Llamazares Gutiérrez; S. y O., Gregoria Castro. Capitalización de las mismas, 635,00 pesetas; cargas que gravan los inmuebles, ninguna; valor para la subasta, 423,32 pesetas.

9.ª Otra, en el polígono 101, parcela 78, a los «Perales», de 11,00

áreas. Linda: N. y S., camino; E., Balbino Puente Puente, y O., Olimpia Ordax Ordax. Capitalización de las mismas, 347,60; cargas que gravan los inmuebles, ninguna; valor para la subasta, 231,72 pesetas.

10.ª Otra en el polígono 101, parcela 155 a «Santamaria», de 10,62 áreas. Linda: N., Daniel Prieto Puente; E., Isabe Castro Gutiérrez; S., la misma; O., Modesto Llamazares Ordax. Capitalización de las mismas, 252,60 pesetas; cargas que gravan los inmuebles, ninguna; valor para la subasta, 168,40 pesetas.

11.ª Otra al polígono 102, parcela 144, a «Eras de Abajo», de 6,07 áreas. Linda: N., Noé Castro Gutiérrez; E. y S., Juan Fuente Salas, y O., Jesusa Fernández Díez. Capitalización de las mismas, 406,20 pesetas; cargas que gravan los inmuebles, ninguna; valor para la subasta 270,80 pesetas.

Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso), estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el mismo día de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.)

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desea licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.º Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

ADVERTENCIA.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

OTRA.—Los deudores que sean forasteros, y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones de la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales N.º 4 del art. 104)

En León, a 2 de Junio de 1962.—
El Recaudador, Manuel Alfageme López.—V.º B.º: El Jefe del Servicio (ilegible). 2601

Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, se hace público que la Excm. Diputación anunciará concurso para la adquisición de vestuario con destino a los acogidos de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano y Colegio de Sordomudos de Astorga.

El pliego de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para que durante el plazo de cuatro días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 2 de Junio de 1962.—El Presidente, José Eguiagaray. 2635

DISTRITO MINERO DE LEÓN

Líneas eléctricas

ANUNCIO

D. Marcelo Pérez Nava solicita autorización para la instalación de una línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación para suministro de energía a las instalaciones del permiso de investigación «NAVACELO», sito en el término municipal de Renedo de Valdetuéjar.

La línea de transporte tomará energía del circuito a 3 KV. de «León Industrial», S. A., que alimenta las lo-

calidades de Renedo de Valdetuéjar, El Otero, etc. en uno de sus apoyos, y desde allí en trazado recto hasta las instalaciones anteriormente aludidas.

Atravesará la línea terrenos comunales de monte bajo, la carretera comarcal de Puente Almuhey a El Otero en su Km. 4. Hm. 8, y un pequeño riachuelo afluente del río Cea, así como terrenos de sembradío para adentrarse en los terrenos del permiso de investigación, donde se situará el transformador.

Lo que se anuncia al público para que los que se considere perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en un plazo de quince días.

León, 24 de Mayo de 1962.—
El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochátegui.

2479

Núm. 979—91,90 ptas.

Delegación Provincial de Trabajo

Don Daniel Zarzuelo Polo, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que en el expediente de sanción núm. 816 del año 1962, incoado contra D. Antonio de Amilivia y Zubillaga, con domicilio en Torre del Bierzo, por infracción de lo dispuesto en el art. 3.º del Decreto de 2 de Junio de 1960, se ha dictado con fecha 18 de Junio de 1960, se ha dictado con fecha 18 del actual un Acuerdo cuya parte dispositiva dice como sigue: «Que procede imponer e impongo a D. Antonio de Amilivia y Zubillaga, la sanción de dos mil quinientas pesetas».

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado, D. Antonio de Amilivia y Zubillaga, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a treinta de Mayo de mil novecientos sesenta y dos.—Daniel Zarzuelo. 2597

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

D. Siro Casado Valdés, vecino de Gordoncillo (León), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por R. D. de 12 de Abril de 1901, de un aprovechamiento del río Cea, margen derecha, al pago «La Parva», en término municipal de Gordoncillo (León), con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto Ley n.º 33 de 7 Enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Gordoncillo o en esta Comisaría sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. n.º 2 424).

Valladolid, 18 de Mayo de 1962.—
El Comisario Jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

2382

Núm. 965.—102,40 ptas.

Sindicato Provincial de Alimentación y Productos Coloniales

Gremio fiscal de detallistas de ultramarinos

Se ha nombrado Recaudador ejecutivo de este Gremio a D. José Luis Nieto Alba, vecino de León, el cual no requiere autorización superior, por haberse efectuado por el Sindicato Provincial de Alimentación y Productos Coloniales en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 34 de fecha 11 de Febrero de 1953 y ratificado en 1 de Enero del mismo año por el Ilmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de esta capital.

Lo que se hace público para conocimiento de las Autoridades, Sr. Registrador de la Propiedad del partido y señores Contribuyentes.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

León, 1 de Junio de 1962.—El Presidente del Gremio.—G. Fernández.—V.º B.º: El Presidente del Sindicato. (ilegible). 2587

Entidades menores

Junta Vecinal de Huerga de Garaballes

Habiendo quedado desiertas la primera y segunda subasta de doscientas plantas de chopo y álamo del Plantel de Garaballes, de este término vecinal, anunciadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de los días 30 de Marzo y 26 de Abril últimos, se saca a tercera subasta por pujas a la llana que tendrá lugar en la plaza de la Iglesia de esta localidad el día 17 del próximo mes de Junio y hora de las doce, ante el Concejo de vecinos, siendo adjudicada al mejor postor y bajo las condiciones que se especifican en el pliego de condiciones económico-administrativas, siendo objeto de venta las 200 plantas de chopo y álamo más gruesas del plantel y con reserva

de esta Junta Vecinal de adjudicarla o no al mejor postor en relación con las circunstancias personales del licitador y del precio ofrecido.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos. Huerga de Garaballes, 22 de Mayo de 1962. — El Presidente, Cayetano Fernández.

Núm. 977.—78,75 pts.

Junta Vecinal de La Cueta

Anuncio de subasta

En cumplimiento de acuerdo adoptado por esta Junta Vecinal, y una vez cumplido el trámite exigido por los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia a subasta pública la contratación de las obras de construcción de local Escuela y vivienda para el Sr. Maestro de este pueblo, con arreglo a las siguientes

BASES:

1.ª Es objeto de esta licitación la contratación de las obras antes indicadas, con sujeción al proyecto redactado al efecto y a los pliegos de condiciones aprobados por esta Junta.

2.ª El tipo de licitación, a la baja, es de 383.374,04 pesetas.

3.ª El plazo de ejecución de las obras es el de seis meses contados a partir de la adjudicación definitiva y los pagos se efectuarán mediante certificaciones expedidas por el técnico de las obras.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Vecinal y en la del Ayuntamiento de Cabrillanes.

Para poder concurrir a la subasta los licitadores constituirán una garantía provisional de 7 667,50 pesetas en cualquiera de las formas autorizadas por el artículo 75 del Reglamento de Contratación. La garantía definitiva será equivalente al seis por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones para la subasta se presentarán en sobre cerrado y lacrado en cuyo anverso se hará constar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de la Casa Escuela de La Cueta», en la Secretaría del Ayuntamiento de Cabrillanes, en las horas de diez a trece, y durante los diez días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La apertura de pliegos se hará en el despacho de la Alcaldía de Cabrillanes, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

4.ª En cuanto a las obligaciones del adjudicatario, se estará a lo dis-

puesto en estas bases, en los pliegos de condiciones y en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.ª Para la presentación de proposiciones se utilizará el siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

(Reintegrado con póliza del Estado de 6,00 ptas.) Don, vecino de, domiciliado en, enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que rigen la subasta anunciada por la Junta Vecinal de La Cueta para la Contratación de las obras de construcción de un local Escuela y vivienda para el Sr. Maestro, se compromete a realizarlas de acuerdo con los expresados documentos por la cantidad de pesetas céntimos (en letra).—Fecha y firma.

La Cueta, 14 de Mayo de 1962.—El Presidente, Recaredo Pérez.

2371 Núm. 975.—223,15 ptas.

Administración de justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia:

Juez de Paz de Lánzara de Luña.

Juez de Paz sustituto de Torre del Bierzo.

Valladolid, 26 de Mayo de 1962.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Angel Cano. 2525

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE LEON

Don Rafael González y González, Oficial Letrado en Funciones de Secretario del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de León.

Certifico: Que en este Tribunal y con el núm. 36 de 1962 se tramita recurso de esta Jurisdicción interpuesto por el Procurador Sr. Berjón, en nombre y representación de E. N. E. S. A., contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León, de fechas 18 y 19 de Enero de 1962 dictados desestimando catorce recursos de reposi-

ción interpuestos contra otros tantos de fechas 2, 3 y 4 de Octubre de 1961, por los que se señaló justiprecio a las fincas números 1 y 29 propiedad de Teresa Alvarez Martínez; 3 propiedad de Vita Fernández Cascallana nº; 4 y 148 propiedad de Lorenzo Ramos Villar; 6 de Pedro Fernández Marqués; 11 de Gervasio Carballo Gancedo; 12 de Francisco Cascallana Orallo; 39 de Olimpia Fernández Marqués; 44 de Antolina Marqués Fernández; 89 y 134 de José Antonio Corral Corral; 117 de Francisco García Fernández, y 161 de Rogelia Nistal Buitrón, todas ellas en término de Cubillos del Sil, afectadas por la construcción del enlace del F. C. Ponferrada Villablino con la Central Térmica Compostilla II y parque de carbones de ésta.

Y para que así conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los efectos procedentes expido el presente con el visto bueno del I mo. Sr. Presidente en León, a tres de Mayo de mil novecientos sesenta y dos.—Rafael González y González.—V.º B.º: El Presidente, Gonzalo F. Valladares. 2416

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de 1.ª Instancia número 2 de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos a instancia de D. Francisco Alvarez González vecino de La Robla, contra don Antonio García Moratíel, vecino de esta capital, en reclamación de 5 818 ptas., más costas, en los que se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, los siguientes bienes embargados al ejecutado:

1.—Los derechos de arrendamiento y traspaso del local sito en esta ciudad, a la calle Teniente Andrés González, señalada con el núm. 1, denominada «Agencia Asturias», propiedad de don José Rodríguez. Valorados en 8 000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 6 de Julio próximo, a las once y media de su mañana, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de referido avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a veintiuno de Mayo de mil novecientos sesenta y dos.—Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Francisco Martínez.

2586 Núm. 982.—105,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
de La Bañeza*

Don Gregorio Vaquero Preciados, Juez Comarcal en funciones de Juez de Primera Instancia de La Bañeza y su partido.

Hace saber: Que en los autos seguidos ante este Juzgado por el procedimiento regulado en el art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador D. Cecilio Pérez Núñez, en nombre y representación de D. Felipe Román Luengo, mayor de edad, casado industrial y vecino de esta ciudad, contra D. Agustín Fernández Bajo, también mayor de edad y de la misma vecindad, con domicilio en la calle General Aranda, núm. 4, para la efectividad de un crédito hipotecario, por resolución dictada con esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez la finca hipotecada siguiente:

«Casa en esta ciudad de La Bañeza, en la calle del General Aranda, antes del Marqués de Cubas y antes de Los Carneros, señalada con el número cuatro, de planta alta y baja, corral, cuadras y una huerta, constituyendo todo una sola finca, de una superficie aproximada de ochocientos metros cuadrados y linda: por la derecha entrando, con la casa número dos de la misma calle que pertenece a la Cofradía de la Piedad de La Bañeza, otra de D. Angel Fernández, antes de la Cofradía de Santa Ana, hoy casa de D. Elías Tagarro y D. Liberto Díez; izquierdas, con la casa número seis de la misma calle y huerta que perteneció a don José Becerra Quiroga y en la actualidad a D. César Moio Ferrero, y por la espalda, con huerta y pañera de D. José de la Poza, hoy de D. Anesio García Garrido. Inscrita al tomo 562, libro 30, folio 110, finca 2.697 duplicado».

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Travesía del Doctor Palanca, el día seis de Agosto próximo a las once y media de su mañana y se previene a los licitadores:

Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas diez mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes

anteriores y los preferentes — si los hubiere — al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en La Bañeza, a dieciséis de Mayo de mil novecientos sesenta y dos.—Gregorio Vaquero.—El Secretario, Manuel Rodríguez.

2408

Núm. 980.—227,75 ptas.

*Juzgado Municipal número 1
de León*

Don Fernando Domínguez Berrueta Carraffa, Juez Municipal número uno de esta ciudad de León.

Por el presente hago saber: Que en el juicio de cognición núm. 306 de 1961, seguido en este Juzgado a instancia de D. Teodoro Álvarez Fidalgo, representado por el Procurador D. Isidoro Muñiz Alique y dirigido por el Letrado D. Angel Carvajal Díez, contra Talleres Vda. de Heliodoro Maseda, sitios en esta ciudad Solares de la Vega, en reclamación de 10.000 pesetas, he acordado en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por término de ocho días los bienes que seguidamente se describen y que oportunamente fueron embargados al demandado, señalándose para dicho remate el día dieciocho del próximo mes de Junio a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta ciudad, calle de Francisco Roa de la Vega, número 16, pral.

Unico.—Una máquina curvadora de chapa, marca T. H. para curvar hasta nueve milímetros, con motor acoplado de 7 1/2 H. P., valorada en	Pesetas 50.000
---	-------------------

Total 50.000

Se hace constar que para tomar parte en la subasta, será preciso depositar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Dado en León, a veintiocho de Mayo de mil novecientos sesenta y dos.—Fernando Domínguez Berrueta.—Marino Velasco.

2558

Núm. 981.—72,45 ptas.

Cédula de citación

Por la presente se cita a los demandados D.^a Florentina Arenas y Arenas, su marido D. Isidoro González, D.^a Inocencia Díez Arenas, soltera, D. Benito Díez Arenas, casado, D.^a Clotilde Díez Arenas y su marido D. Pedro, cuyo apellido se ignora, D. Leonardo Díez Arenas, soltero y a los hermanos D. Dionisio, D.^a Con-

suelo, D. Marcelino, D. Daniel y D.^a Isabel Moreno Zapico, todos mayores de edad, ausentes en ignorado paradero, para comparecer en la Sala de Audiencia de este Juzgado Comarcal de Cistierna con las pruebas de que intenten valerse, a la celebración del juicio verbal civil seguido ante el mismo, en virtud de demanda interpuesta por D. Matías Huerta Fernández, mayor de edad, casado y vecino de Rucayo, sobre reclamación de establecimiento de servidumbre de paso de carácter discontinuo para una finca rústica, sito en término de Rucayo, municipio de Vegamián, de una superficie de dos heminas, regadía, al paraje de «Huerta de los Herederos», que tendrá lugar el día catorce del mes de Junio próximo a las once horas, cuya demanda se sigue contra éstos y otros varios, cuya Sala de Audiencia sita en esta villa en la Casa Consistorial, (Plaza España).

Así lo tiene acordado el Sr. D. Germán Baños García, Juez Comarcal de esta villa y su comarca en providencia de esta fecha.

Y para que sirva de citación a dichos demandados por medio de inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por hallarse ausentes en ignorado paradero, a quienes se les hace saber que de no comparecer se les declarará en rebeldía y que las copias de la demanda las tienen a su disposición en la Secretaría del Juzgado, se expide la presente con el visto bueno del Sr. Juez Comarcal y sello del Juzgado en

Cistierna, a diez y ocho de Mayo de mil novecientos sesenta y dos.—R. Cuesta.—V.^o B.^o: El Juez Comarcal, Germán Baños García.

2424

Núm. 976.—86,65 ptas.

Requisitoria

José María San Miguel Rodríguez, hijo de Adolfo y de Lucinda, natural de Cueto, provincia de León, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, un metro setecientos ochenta milímetros; nació el 13 de Marzo de 1940; oficio, carpintero; estado, soltero; domiciliado últimamente en Suiza, calle María Andre Guiller Albeuve; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 60 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de sesenta días en el Juzgado de la Caja de Recluta núm. 60, ante el Juez instructor D. Argimiro Pérez San Martín, con destino en la citada Caja de recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Astorga, a 23 de Mayo de 1962.—El Juez Instructor, Argimiro Pérez San Martín. 2453

Imp. de la Diputación Provincial